



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°931. –

DALCAHUE, 14 de octubre del 2022. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°1690-1698-1701.

Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.–

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

JUAN AVENDAÑO MANSILLA		HONORARIOS	9 HORAS 2,5 HORAS	08:00 a 17:00 13:30 a 16:00	13/10/2022 14/10/2022
MIGUEL ANGEL CORDOVA S.		HONORARIOS	1 HORA	8:00 a 9:00	11/10/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




SARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee